

RESOLUCIÓN No. 401
(2 de mayo de 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA NUEVAMENTE A LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE ADMINISTRACION Y TURISMO PARA ELIJAN A SU REPRESENTANTE Y SU SUPLENTE ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD.

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA - Umayor, en uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 380 del 25 de abril del presente año, se abrió la convocatoria para la elección de los representantes de estudiantes ante los consejos de facultad, de la facultad de Administración y Turismo.

Que, no se reconoce ninguna plancha de aspirantes de los estudiantes por no haberse inscrito en los tiempos establecido o no tener suplente en la inscripción.

Que, solamente se llevara a cabo la elección de egresados, programadas para el lunes 6 de mayo del presente año, y convocar nuevamente a los estudiantes de la Facultad de Administración y Turismo, para que inscriban y elijan a su representante y su suplente ante el Consejo de Facultad.

Que teniendo en cuenta los requisitos exigidos en el Estatuto General, se realizara la elección de los egresados, y se convocará nuevamente para la apertura de la inscripción de los estudiantes que quieran ser representantes ante el Consejo de Facultad.

Que, para cumplir con el reconocimiento de la plancha el aspirante a Representante Principal debe tener un aspirante a Representante de Estudiantes suplente.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Realizar las elecciones del Representante de los Egresados de la Facultad de Administración y Turismo, el lunes 6 de mayo del presente año en el horario de 8:00 am a 7:00 pm. **PARAGRAFO.** La Facultad de Administración y Turismo será la responsable del proceso de elección de sus representantes ante el Consejo de Facultad. como quedo establecido en la resolución N° 380 del 25 de abril del 2024.

ARTICULO SEGUNDO. Convocar a los estudiantes de la Facultad de Administración y Turismo, para que inscriban y elijan a su representante y su suplente ante el Consejo de Facultad.

ARTICULO TERCERO. La inscripción se hará los días 7, 8 y 9 de mayo del presente año en la plataforma institucional: El procedimiento a seguir para la elección será el siguiente: Las inscripciones se realizarán por la herramienta de Google Form, donde los estudiantes diligenciarán un formulario con la información básica (personal y académica) del aspirante a representante principal y suplente; para el proceso de votación se realizara el siguiente procedimiento: Desde el sistema de Información académico/ administrativo WAS, se realizarán las votaciones de manera virtual en la siguiente Ruta: Sistema de Encuestas - Encuestas - Realizar Encuesta, allí estarán desplegadas las encuestas/votaciones activas, deberá dar click sobre la encuesta a participar y lo llevara a otra interfaz donde deberá elegir por el candidato de su preferencia y luego clic en votar, de esta



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
MAYOR DE CARTAGENA

1947-2024

www.umayor.edu.co



manera ejercerá su derecho, el sistema valida que solo se realice una (1) votación por estudiante, que los estudiantes estén activos en el sistema académico y que solo el que se autentique en el sistema como estudiante pueda votar, para el proceso de escrutinio, el mismo sistema arrojará los consolidados con porcentajes y listado de votantes, el formulario de inscripción será publicado por los canales de comunicación de la Institución: página web, redes sociales (Instagram y Facebook).

ARTICULO CUARTO. La nueva fecha de elección para los Representantes de Estudiantes será el día miércoles 15 de mayo de 2024, en el horario de 8:00 am a 7:00 pm. **PARAGRAFO.** La Facultad de Administración y Turismo será la responsable del proceso de elección de sus representantes ante el Consejo de Facultad.

ARTICULO QUINTO. Notificar a la Facultad de Administración y Turismo para que convoquen a los estudiantes para elijan a su representante y su suplente ante el Consejo de Facultad.

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Cartagena de Indias D.T y C., a los 2 días del mes de mayo 2024.

JUAN ALBERTO ARRAUT CAMARGO
Rector

RAFAEL HERAZO BELTRAN
Secretario General

Proyecto: Asistente de Secretaria General
Revisó y aprobó: Vicerrectoría Académica